

Miércoles, 9 de septiembre de 2015

P8_TA(2015)0303

Protocolo de enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio (aprobación) ***

Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 9 de septiembre de 2015, sobre el proyecto de Decisión del Consejo relativa a la celebración, en nombre de la Unión Europea, del Protocolo de enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio (06040/2015 — C8-0077/2015 — 2015/0029(NLE))

(Aprobación)

(2017/C 316/41)

El Parlamento Europeo,

- Visto el proyecto de Decisión del Consejo (06040/2015),
 - Visto el proyecto de Protocolo de enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio (06041/2015)
 - Vista la solicitud de aprobación presentada por el Consejo de conformidad con el artículo 207, apartado 4, y con el artículo 218, apartado 6, párrafo segundo, letra a), inciso v), del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (C8-0077/2015),
 - Vista su Resolución no legislativa de 9 de septiembre de 2015 ⁽¹⁾ sobre el proyecto de Decisión,
 - Vistos el artículo 99, apartado 1, párrafos primero y tercero, y apartado 2, así como el artículo 108, apartado 7, de su Reglamento,
 - Vistas la recomendación de la Comisión de Comercio Internacional y la opinión de la Comisión de Desarrollo (A8-0237/2015),
1. Concede su aprobación a la celebración del Protocolo;
 2. Encarga a su Presidente que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros y a la Organización Mundial del Comercio.

⁽¹⁾ Textos Aprobados de esa fecha, P8_TA(2015)0304.